

I.A. N°

72 /2011.

ARICA,

21 ABR 2011

VISTOS:

- a) **Propuesta Pública N°52/2010** denominada "Reposición Parque Centenario Comuna de Arica".
- b) **Decreto Alcaldicio N°1569**, de fecha 11 de Marzo del 2011, que adjudica la Propuesta Pública N°52/2010 denominada "Reposición Parque Centenario Comuna de Arica".
- c) **Decreto Alcaldicio N°5091** de fecha 01 de Septiembre de 2010, que delega atribuciones al Sr. Administrador Municipal.

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldía:

INSTRUCCIÓN ALCALDIA

DESIGNASE al Director de Transito y Transporte Público al Sr. Renato Acota Olivares, la responsabilidad de coordinar y supervisar el estudio de la medida de gestión vial de la Construcción del Proyecto "Reposición Parque Centenario Comuna de Arica".

El estudio del Proyecto "Reposición Parque Centenario Comuna de Arica", deberá adecuarse a las disposiciones legales vigentes.

Los Profesionales de la Ilustre Municipalidad de Arica que elaboraran el estudio dispondrán de un plazo de 15 días para su entrega al Director de Transito y Transporte Público, quien la revisará y entregará a la Dirección de Obras Municipales para obtener el permiso de construcción respectivo.

El Director de Transito y Transporte Público coordinará y supervisara la ejecución del estudio con la finalidad de obtener la recepción final ante la Dirección de Obras Municipales.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía los Profesionales que elaborarán el Estudio, la Contraloría Municipal, la Dirección de Obras Municipales y la Dirección Tránsito y Transporte Público.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

DPC/CCG/emv.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE PANCANI CORVALAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL